

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**PARACUELLOS DE JARAMA****LICENCIAS**

Se ha solicitado por “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima”, licencia municipal de apertura calificada para estación base de telefonía móvil en avenida de Juan Pablo II, número 26 (parcela TER-01 del Sector 8), de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y el objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Paracuellos de Jarama, a 8 de noviembre de 2010.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa.

(02/11.181/10)